



Septiembre 2024

Boletín oficial CGT Zelenza

Número 24

DISCRIMINACIÓN SALARIAL EN ZELENZA

Una de las muchas batallas que esta Sección Sindical lleva meses, por no decir años, librando es la de los contratos de trabajo. Verás, hasta hace apenas mes y medio, la empresa nos entregaba la copia de los contratos de trabajo que realizaba, y que por ley está obligada a entregarnos, sin poner cuál era el salario pactado con la persona trabajadora.

CGT, que sabía que había gato encerrado, presentó denuncias ante la Inspección de Trabajo en todas las provincias, consiguiendo que desde todas ellas se hicieran requerimientos a la empresa para que entregaran las copias completas. La empresa, como siempre, ha cumplido tarde y mal, pero como decimos, desde hace algo así como mes y medio, tenemos las copias.

¿Y cuál era el gato, te preguntarás? Bueno, pues revisando los 6 contratos que hemos recibido hasta la fecha hemos podido comprobar que **los 4 que pertenecen a hombres tienen exactamente 123€ más de salario bruto anual que los 2 que pertenecen a mujeres**. Todos los hombres tienen el mismo salario bruto anual y todas las mujeres igual. Todos tienen la misma categoría profesional, misma jornada y mismo tipo de contrato. La única diferencia entre unos contratos y otros es el sexo de las personas contratadas.

Hemos llevado este asunto a la reunión que hemos mantenido con la empresa y todo lo que nos han sabido responder es que desconocemos si las condiciones de trabajo son las mismas. Pues esperamos que sí, porque a igual categoría profesional debería desempeñarse el mismo trabajo con las mismas condiciones y, por supuesto, cobrar el mismo salario. Para eso precisamente se inventaron las categorías profesionales, no para ponerle a todo el mundo la más baja del convenio y luego pagar según te venga en gana..

Por cosas como esta llevamos más de un año advirtiendo sobre la **pantomima** que representa el Plan de Igualdad que UGT y la empresa han firmado y del que, por supuesto, aunque está publicado y registrado **NO SE HA INFORMADO A LA PLANTILLA**. **¿Qué garantías puede ofrecer un Plan de Igualdad cuando se producen discriminaciones salariales tan flagrantes como esta?** **¿Desde cuándo Zelenza lleva pagando menos a las mujeres por el simple hecho de serlo?** **¿Es por eso que nos ocultaban los salarios en las copias de contratos que nos entregan?** **¿Qué va a hacer ahora la flamante Comisión Investigadora formada por UGT y la empresa, si ni siquiera se habían percatado de esto?**

Por supuesto, y como siempre, **CGT** ya ha puesto el asunto en conocimiento de la Inspección de Trabajo, **aunque a la empresa no le guste que lo hagamos**.

cgtzelenza@gmail.com



TEST ¿ERES UN KAPO?

En los campos de concentración de la Alemania nazi, los kapos eran los presos que vigilaban al resto. Estaban tan en la mierda como los demás, pero no hay que subestimar lo miserable que puede llegar a ser una persona a cambio de una ración extra de comida o una paliza menos. En la actualidad, los kapos prefieren privilegios más superficiales, como ganar unos eurillos más al mes o, simplemente, el placer de tener un cargo pomposo para ponerlo en LinkedIn, por ejemplo Coordinador/a o Supervisor/a. Con el test de hoy, podrás saber por fin si tú también eres un kapo de Zelenza.

1. Cuando una persona acude a ti porque tiene dudas sobre una incidencia, tú...
 - a. Le digo que mire iKnow.
 - b. Dejo todo lo que estoy haciendo para ayudarla.
 - c. Estoy demasiado ocupado/a como para que me pregunten.
2. ¿Sientes que vas a heredar la empresa?
 - a. Por supuesto, un día el Gran Jefe aparecerá en la oficina con una caja de Miguelitos de la Roda y su testamento, en el que figurará mi nombre en Times New Roman 12 negrita subrayado.
 - b. No, soy consciente de que en cualquier momento me pueden despedir, por muy pelota que haya sido.
 - c. No me pagan para pensar en esas cosas, solo quiero alcanzar la excelencia en mi trabajo y ser lo más productivo/a posible para la empresa.
3. Si un compañero/a te pide un cambio de turno, tú...
 - a. Se lo pongo lo más difícil posible, para ver si desiste. No me gusta que se acostumbren a conciliar su vida personal y profesional, porque luego todo son exigencias.
 - b. Intento gestionar el cambio de la mejor manera posible.
 - c. Ni me molesto en responder, sería tiempo perdido y la empresa no puede permitirse perder ni un segundo de mi trabajo.
4. Si tuvieras que representar a tus compañeros/as en un proceso de despido colectivo, tú...
 - a. Si no me van a despedir a mí, apoyaría en todo momento a la empresa, para que sepan que estoy de su parte. Total, a mí a los que van a despedir ni me van ni me vienen.
 - b. Lucharía por preservar los puestos de trabajo.
 - c. Asistiría a las reuniones pero llevaría mi portátil de trabajo, para seguir produciendo mientras los demás hablan. Lo más importante es que la empresa no pierda ni un solo instante de mi productividad.

**Ya estáis preparados/as
para ser uno/a de los/as
nuestros/as.**

Resultado:

- **Mayoría de a:** Eres el kapo ideal, porque crees firmemente que ser kapo es un privilegio. Se te hincha el pecho de orgullo al decir que lo eres y te hace sentir superior al resto de la oficina.
- **Mayoría de b:** Solo podemos decirte una cosa: no te dejes seducir por el lado oscuro. Necesitamos a personas como tú en Zelenza.
- **Mayoría de c:** En la Alemania nazi, tú hubieras sido kapo a cambio de absolutamente nada. Lo haces porque te gusta, porque disfrutas con ello. Háztelo mirar, que pinta a que un poquito psicópata eres.



ZELENZITO: LA UGT, SIN VERGÜENZA

El pasado 18 de septiembre se celebraron los juicios de los dos ERES que CGT ha impugnado ante la Audiencia Nacional, el de Madrid y Ciudad Real que dejó en la calle a 33 personas y el de Madrid y Sevilla, que acabó con 44 despidos. Ambos firmados por UGT con unas indemnizaciones de 28 días por año de trabajo para el primer ERE y de 27 días por año para el segundo.

CGT, que desde el inicio de las negociaciones entendió que los ERES no procedían y que, por tanto, el empleo debía mantenerse, presentó una demanda. Lo que sucedió a continuación seguramente no os sorprenda... o sí.

Ya en la Audiencia Nacional, a pocos minutos de entrar a sala, la empresa ofrece reconocer la improcedencia de los ERES y aumentar la indemnización a 33 días para el primer ERE y a 33 para el segundo, salvo para los que tengan contratos anteriores a 2012 a los que ofrecen 35 días (les corresponden 45). CGT, obviamente, dice que eso no es lo que corresponde por improcedencia y que, además, lo que este sindicato defiende y siempre defenderá son los puestos de trabajo. No queremos limosnas, queremos un empleo digno.

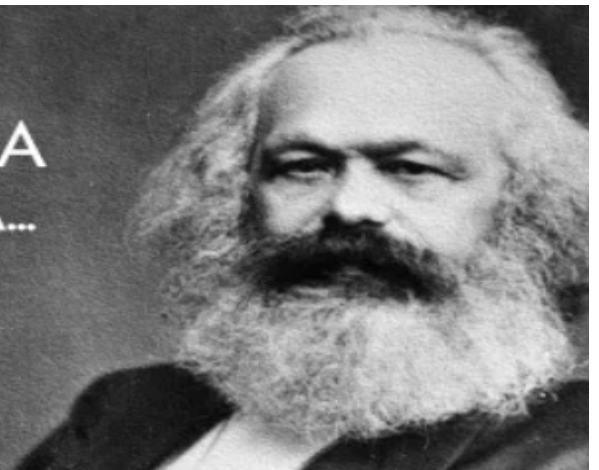
Lo más curioso de todo esto es que UGT rechaza la propuesta. Sí, como leéis. El sindicato que firmó el ERE rechaza que se reconozca la improcedencia porque, claro, eso les haría quedar fatal ante las personas trabajadoras... sabiendo que aceptaron echar a la calle a la gente por menos de lo que realmente la empresa debería haber pagado.

Finalmente el juicio se celebró y estamos a la espera de sentencia, aunque no está de más que sepáis qué clase de calaña hay en UGT y lo que verdaderamente les importa.



LA PEOR LUCHA ES LA
QUE NO SE EMPIEZA...

Karl Marx



LA AUDITORIA INTERNA

Este mes la empresa ha vuelto a revolucionar al personal con una de sus ideas felices. Esta vez, ha sido el turno de los y las N1, que se enteraron de esta alocada iniciativa a través de un email remitido por el formador.

La idea consiste en hacer una serie de pruebas de nivel o exámenes sobre el servicio, con la finalidad de evaluar la calidad de los centros de trabajo. La verdad es que da un poco de risa que una empresa que paga el salario mínimo interprofesional y que racanea hasta el extremo de tener a personas que realizan funciones técnicas en grupos profesionales administrativos para ahorrarse 80€ de salario por persona anualmente, tenga semejante empeño en alcanzar la excelencia. Menos mal que tienen suerte y sus trabajadores y trabajadoras son bastante menos cutres que la empresa, porque si se trabajara acorde al salario y a las condiciones ofrecidas, la empresa hacía ya tiempo que había desaparecido.

Los exámenes, para sorpresa de nadie, están siendo un desastre. ¿Será porque las personas N1 no tienen conocimientos? Eso podría pensarlo alguien que no conociera los servicios, claro... pero como en CGT sabemos perfectamente lo que hay porque, entre otras cosas, tenemos N1 en nuestras filas, os contamos la realidad. **Lo cierto es que la formación en esta empresa es mediocre y está muy alejada del trabajo real de los centros.** De la teoría que se enseña a la práctica hay un mundo y, en la mayoría de los cursos que se ofrecen, lo que nos encontramos son con charlas infumables y teóricas sobre los servicios que a la hora de la verdad no nos valen para nada. El trabajo se aprende día a día, pegándose con las incidencias y observando a los compañeros y compañeras, por eso los exámenes nunca van a salir bien: porque nadie recuerda la teoría, recuerda la práctica.

En lugar de tanto examen y tanta tontería, lo que tenía que hacer la empresa es mejorar las condiciones de los N1. Para empezar, **reconociendo la categoría profesional que realmente deben tener y, para seguir, pagando a todo el mundo por igual las disponibilidad, turnicidad y nocturnidad.** ¿Por qué hay personas que cobran y personas que no? ¿Por qué hay quien cobra más que otros? Tampoco estaría de más que dejaran de cambiar a la gente de centro de trabajo a la fuerza, o de horarios y condiciones. O de turno de un día para otro.

Seguramente si el personal tuviera motivación y estuviera a gusto en la empresa, esto repercutiría en la famosa excelencia que tanto ansía Zelenza. En lugar de tratarnos como si fuéramos rehenes, pasen a tratarnos como personas y ya verán como cambia el cuento.

Y mientras no es así, recordad compañeros y compañeras: quien paga con cacahuetes no puede esperar otra cosa que monos.



LAS (E)LECCIONES DE CIUDAD REAL

Zelenza lo ha vuelto a hacer y, lo peor, les ha vuelto a salir bien. Sirva este artículo para advertir al resto de provincias y que, al menos, la lección sirva para algo.

A primeros de mes nos llegó una consulta desde Ciudad Real. La empresa había colgado un censo en el tablón de anuncios y no sabían para qué era. El censo llevaba colgado ya más de una semana, pero entre vacaciones y agostinidad, a nadie le había dado por contárnoslo.

Se trataba de un censo electoral. El Comité de Empresa de Ciudad Real ha sufrido 4 bajas y necesitaban reponer delegados y delegadas. Es decir, unas elecciones parciales para el año de mandato que les queda, **suponemos que para que UGT tenga gente suficiente para firmar los EREs que dejan en la calle a sus compañeros y compañeras, como ya hicieron en marzo de este año.**

CGT se enteró de todo esto demasiado tarde y, aunque impugnamos las elecciones, el juez decidió



no darnos la razón. El proceso siguió adelante con la única candidatura de UGT y nuevamente en Ciudad Real hay un comité de empresa hecho a medida de Zelenza. Los compañeros y compañeras de Ciudad Real que fueron despedidos en el ERE encubierto que ha sido declarado NULO por la Audiencia Nacional y que deberían llevar meses readmitidos no pudieron votar. **Termina así Zelenza de pisotear los derechos de estas personas trabajadoras, con la complicidad de la Mesa Electoral.**

Esperamos que al menos todo esto sirva para que en el resto de provincias sepáis que **si aparece un censo en los tabloneros de anuncios, se avecinan elecciones.** Si no queréis tener un Comité de Empresa formado por herederos de Zelenza, avisadnos. Haremos todo lo posible por conseguir una candidatura que realmente represente y defienda los intereses de las personas trabajadoras de esta empresa.

EA EA EA, ZELENZA SE CABREA

Tenía que pasar y ha pasado. La empresa se ha enfadado con CGT. En la última y tensísima reunión que mantuvimos, nos dejaron claro de una manera bastante seca y contundente que estaban hartos de nuestras denuncias a la Inspección de Trabajo y que se iban a limitar a enviarnos la información estrictamente legal. Como si ahora hicieran otra cosa. También se negaron a responder a varias de nuestras preguntas porque, total, ya le van a dar la información a la Inspección.

¿Y qué les ha rebotado tanto, te preguntarás? Bueno, entre otras muchas cosas, está el asunto del Canal de denuncias. Verás, resulta que desde marzo del AÑO PASADO todas las empresas tienen obligación de disponer de un Canal de denuncias interno. No es cosa nuestra, es cosa de la Unión Europea. Total, que desde CGT se pidió a la información sobre este canal para saber si estaba implantado, cómo funcionaba y qué garantías ofrecía... ¿te respondieron a ti? Porque lo único que recibimos fueron largas.

Este verano, y en vista de que seguíamos sin saber nada y teníamos que hacer uso del Canal para interponer una denuncia INTERNA, enviamos un correo al email que nos habían facilitado. SORPRESA: la dirección de correo no existe. Vaya, vaya, les hemos pillado con el carrito del helado. Total, que rápido y corriendo "lo arreglan" y el buzón empieza a estar operativo pero... ¿qué hay detrás de ese email? ¿Quién lo recibe? ¿Qué garantías de confidencialidad ofrece? ¿Cuánto tiempo se guarda la información? Nadie lo sabe y la empresa no contesta. Nos dicen que ya nos lo explicaron todo en su día. La explicación fue "os trasladaremos la información tan pronto como nos sea posible". Un año y medio sin posibilidades, es que son gente ocupada.

¿Y qué hacemos? ¿Nos aguantamos otro año? ¿Ponemos una velita a un santo a ver si así? ¿Pasamos de todo y que hagan lo que les dé la gana, aunque sea incumplir la ley? Pues todas estas cosas, por lo que sea, no se nos ocurrieron. Lo que se nos ocurrió fue denunciarlo a la Inspección de Trabajo. Recordamos: UN AÑO Y MEDIO han tenido para hacer las cosas bien. UN AÑO Y MEDIO de aviso. Pero, oh, la vida, es que somos MALÍSIMAS PERSONAS porque lo hemos denunciado. Unas personas horribles. Ellos, que intentan que dando largas y evasivas se eviten cumplir la ley son SERES DE LUZ.

En fin, que tienen dos problemas: su enfado y la Inspección.





FICHA DE AFILIACION

Nombre..... 1er Apellido..... 2º Apellido.....

Sindicato:.....

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Sector:..... Empresa.....

Departamento..... Dirección.....

Localidad..... CP..... Teléfono..... Ext.....

Delegado Sindical : Comité LOLS..... Fecha de ingreso en la Empresa.....

Categoría Actual..... Convenio Colectivo de.....

Fecha Ultimas Elecciones Sindicales.....

Nº Carnet

Fecha Alta..... Firma,

DATOS PERSONALES

Domicilio..... Localidad.....

CP..... Teléfono..... Teléfono móvil..... c. electrónico.....

Forma de Cotización: Descuento Nómina Banco Efectivo

Banco/ Caja:

Dirección..... CP.....

Titular de la Cuenta..... DNI.....

IBAN / CUENTA BANCARIA

E	S																			
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COTIZACIONES

1.- COTIZACIÓN POR NÓMINA. A/A DE DPTO. DE PERSONAL

Ruego descuenten de mi nómina la cantidad de **11,72 €** euros al mes en concepto de cotización sindical y efectúen el ingreso en la cuenta

2.- COTIZACIÓN POR BANCO. Se realiza trimestralmente, emitiéndose el recibo en el segundo mes de cada trimestre.

El recibo tendrá por lo tanto un importe de tres mensualidades, no existiendo en este aspecto diferencias entre la cotización de activos e inactivos. La cuota de afiliación por mes son **11,72€** al mes para los trabajadores en activo, siendo la de los trabajadores desempleados, jubilados o estudiantes de **6,90 €**, y la de los trabajadores con contrato precario **7,06 €**.

Conforme al Art.5 Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), le informamos que los datos personales suministrados por usted serán incorporados al fichero de **Afiliados/as de la CGT**, con la finalidad de gestionar la afiliación al sindicato, el envío de publicaciones e informaciones periódicas sobre las actividades de la CGT, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Mediante la firma de esta solicitud usted otorga consentimiento expreso y por escrito para que la CGT proceda a la cesión de sus datos a las siguientes entidades: 1) al Secretariado Permanente del Comité Confederal CGT sito en la C/ Sagunto, 15 1º 28010 Madrid para las mismas finalidades apuntadas anteriormente; 2) a la CGT Madrid-Castilla La Mancha para la verificación de la vigencia de la afiliación y consiguiente prestación de servicios jurídicos; 3) a la entidad bancaria para proceder al cobro de la cuota sindical mediante la emisión del recibo correspondiente. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a la dirección: C/ Alenza, 13 28003 Madrid o personándose directamente en nuestras oficinas y acreditando su identidad.

AHORA ES EL MOMENTO ¡AFÍLIATE A LA CGT!

- Dispondrás de asesoramiento en temas laborales y estarás informad@ de lo que sucede en Zelenza a través del correo electrónico y de nuestro canal para afiliad@s de Telegram.
- Tendrás defensa jurídica gratuita en caso de conflictos con la empresa desde el sexto mes de afiliación.
- Tu voz y tus propuestas serán bienvenidas, podrás participar en una sección sindical donde todas las opiniones cuentan.

¿Qué nos distingue de otros sindicatos?

- La transparencia, l@s afiliad@s están al tanto de lo que se negocia participando directamente en las propuestas realizadas.
- La información, en torno a denuncias, reflexiones, etc... mediante la que poder reivindicar unas condiciones de trabajo dignas y unos salarios acordes al coste de la vida y a los beneficios que tiene la empresa.
- La independencia, practicamos la acción directa, es decir, la intervención sin mediadores ajenos al problema para tratar de dar una solución a este siendo l@s propi@s afectad@s por el problema los que trabajamos para su solución. Esta forma de actuar se contrapone a la de otros sindicatos que utilizan la acción mediada haciendo uso para ello de mediadores profesionales. Consideramos que los trabajadores y trabajadoras de Zelenza son quienes deben decidir sobre su futuro y no dejar las decisiones importantes en manos de terceras personas. CGT no es un sindicato que dependa política y económicamente del Estado y se sustenta con las cuotas de l@s afiliad@s, garantizando así la existencia de un modelo sindical de clase y combativo verdaderamente independiente.
- La participación, CGT es un sindicato asambleario y, como tal, las decisiones importantes se toman en asamblea teniendo el mismo peso las opiniones de l@s afiliad@s y que no forman parte del comité como las de quienes en él trabajan. Los plenos se convocan en consenso con los afiliados y afiliadas y por vía telemática, intentando facilitar la asistencia a todo el mundo.

Si piensas que CGT es tu Sindicato, rellena los datos y entrégasela a cualquier delegad@ de CGT de tu localidad o Sección Sindical de tu Empresa. También la puedes enviar por correo a cgtzelenza@gmail.com. O, si lo prefieres, escríbenos y te remitiremos las fichas para que las completes y nos las devuelvas firmadas.

Hay dos maneras de pagar la cuota:

1. NÓMINA: Verás que todos los meses de tu nómina te quitarán la cuota al sindicato (será obligatorio que la empresa sepa que eres afiliado/a).
2. BANCO: La cuota es trimestral y la empresa no tiene que saber que eres afiliado/a.

La Cuota de afiliación para 2024 es de solo 13,16€ mensuales y es desgravable en el IRPF.



CONTACTA CON TUS DELEGADOS/AS

Carolina	(Av San Diego)	
Sara	(Almendrales)	621.34.29.71
Susana	(Av San Diego)	656.46.50.04
Roberto	(Almendrales)	650.15.59.25
Vanessa	(Av San Diego)	676.15.54.79
Helena	(Av San Diego)	687.82.03.40
Félix	(Zaragoza)	630.92.37.89
Mamen	(Av San Diego)	616.39.98.55
Ana	(Av San Diego)	622.23.51.71
Rafa	(Málaga)	646.05.88.17
Kike	(Almendrales)	
Alejandro	(Almendrales)	



ELENZA

Sección sindical

<http://cgtzelenza.com/>

Twitter.com: CGTZELENZA

cgtzelenza@gmail.com

cgtzelenzamalaga@gmail.com